

ACTA
DE LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION GENERAL PERUANO-FRANCESA

Lima, 10 y 11 de Enero del 2005

La Primera Reunión de la Comisión General Peruano-Francesa, creada por el Acuerdo Marco de Cooperación del 5 de Junio del 2003, se llevó a cabo en Lima los días 10 y 11 de Enero del 2005.

La delegación peruana estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor embajador Manuel RODRIGUEZ CUADROS y la delegación francesa, por el Secretario de Estado de Ordenación del Territorio, Señor Frédéric de SAINT-SERNIN. La relación completa de las dos delegaciones figura en el anexo I.

Conforme a lo previsto en el acuerdo marco de cooperación, la Comisión General ha permitido el desarrollo de :

- El Mecanismo de Consultas Políticas;
- La Comisión Mixta sobre Asuntos Económicos y Financieros cuya acta figura en el anexo II;
- La Comisión Mixta Cultural y de Cooperación Científica y Técnica cuya acta figura en el anexo III.

La Comisión General dio lugar a resultados muy positivos que, luego de la visita a Francia del Presidente Toledo en octubre del año 2003 y sobre la base de los trabajos de las comisiones temáticas, constituyen una contribución importante en el fortalecimiento de las relaciones franco-peruanas. Al respecto, las dos partes reafirman el interés por esta estructura creada en el año 2003 como instancia que permite efectuar una evaluación conjunta, especialmente provechosa, de las relaciones bilaterales y trazar orientaciones para su futuro desarrollo.

*

Las dos partes se felicitaron por el excelente estado actual de la relación bilateral, recordando los diversos encuentros de autoridades e intercambios de visitas que se realizaron a todo nivel durante los últimos meses. Ambas partes manifestaron su voluntad de dinamizar aún más esta relación, buscando favorecer las posibilidades de encuentros de alto nivel, y de concertación entre los dos países en el ámbito internacional, especialmente en el marco de la ONU.

Ambas partes coincidieron en la necesidad de un sistema multilateral eficaz, basado en el Derecho internacional, apoyándose en instituciones internacionales fuertes y en la Organización de Naciones Unidas como elemento central esencial para lograr la paz y la seguridad internacionales así como el desarrollo sostenible y el progreso social.

Al reafirmar la importancia del proceso actualmente en curso para la reforma y el reforzamiento de las Naciones Unidas, coincidieron en señalar que el objetivo perseguido debe ser el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho internacional.

Los asuntos relativos al sistema de las Naciones Unidas y a su funcionamiento dieron lugar a un diálogo entre las dos partes, que se comprometieron en llevar adelante consultas mutuas en relación a los trabajos que promueve la Organización de las Naciones Unidas, y en particular, respecto al reciente informe emitido por el Grupo de expertos de Alto Nivel constituido a solicitud del Secretario General. Al respecto, trataron en particular el tema del Consejo de Seguridad (CS), de las posibilidades de mejora de su composición, del fortalecimiento de su autoridad y de su eficiencia.

Asimismo, subrayaron que era conveniente asegurarse de que la importancia otorgada a los temas de seguridad en la agenda de las Naciones Unidas no desplace el rol central que corresponde a la Organización en el campo del desarrollo económico y de la lucha contra la pobreza y el hambre. Al respecto, ambas partes estarán atentas a la organización de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio, que se llevará a cabo la víspera de la 60 Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre del 2005. Los asuntos relativos a la realización de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, y en particular aquellos de su financiamiento, deberán ocupar en dicha Cumbre el sitio preferente que les corresponde.

Francia ha tomado nota de la candidatura presentada por el Perú para ocupar un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2006 – 2007 y remarcó su interés en esta candidatura, indicando que no dejará de considerarla en su momento con la mayor atención y el espíritu amigable que prevalece en las relaciones de los dos países.

Las dos partes subrayaron el hecho de que ambos pueblos otorgan suma importancia al ideal democrático y a los valores de libertad y de humanismo que constituyen una base fundamental para el diálogo político. Convencidas de la urgente necesidad de promover estos valores frente a las amenazas que pesan sobre ellos, las dos partes coincidieron en que el fenómeno de la corrupción y de la impunidad constituye un tema de preocupación particular que pone en juego la estabilidad política y el desarrollo sostenible de los Estados.

Ambos países respaldaron el contenido y los alcances de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, abierta a la firma en la Conferencia de Mérida (9 – 11 de diciembre del 2003), y acordaron promover su pronta entrada en vigor. La parte francesa expresó su apoyo al gobierno del Perú en su lucha contra la corrupción. Ambas partes insistieron en lo útil que es la cooperación entre los países y a nivel internacional, principalmente en los campos de la prevención y de la justicia penal, haciendo hincapié en el significado que podía representar al respecto, a nivel bilateral, la negociación en curso de varios acuerdos de cooperación judicial, en especial de un acuerdo de extradición. Ambas partes, de conformidad con la declaración de intención suscrita el 13 de octubre del 2003, señalan el interés de concluir las negociaciones de los acuerdos de cooperación judicial que se encuentran en proceso.

Asimismo, se ha subrayado la importancia de los valores éticos y de justicia, en particular en lo referente a los trabajos de la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación cuya importancia y valor ha saludado la delegación francesa recordando el apoyo recibido de la Unión Europea. Ambos países consideraron que, en lo que se refiere a los Derechos Humanos, la lucha contra la impunidad es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la consolidación de las instituciones, la vigencia del Estado de Derecho y el desarrollo de los pueblos.

Las dos partes dieron a conocer su preocupación con respecto a las principales crisis y a las nuevas amenazas, en especial el flagelo del terrorismo, que pesan sobre la seguridad mundial. Reiteraron su firme condena a todos los actos de terrorismo y se comprometieron, a través de

la cooperación mutua, a prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Ambas partes recordaron igualmente las obligaciones de los Estados en la materia, sobre todo la de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el tema.

De manera conjunta, evocaron la situación en Haití bajo sus diferentes aspectos y, principalmente, el de la estabilización de dicho país. En tal sentido, el Perú informó que ha enviado una compañía integrada por 205 efectivos como parte de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH). De su lado, la parte francesa resaltó la contribución de Francia a la MINUSTAH. Ambas partes manifestaron su disposición para iniciar consultas con la Unión Europea con la finalidad de llevar a cabo proyectos de cooperación triangular en ámbitos específicos como asesoría en materia electoral.

En lo que se refiere a la diversidad cultural, los dos países reconocieron la importancia de una estrecha coordinación entre sus delegaciones en la UNESCO, en particular, en el marco de la negociación del proyecto de acuerdo internacional sobre este tema. Por otro lado, intercambiaron opiniones con respecto a la aplicación del convenio recién adoptado en este recinto respecto a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, las dos partes dieron a conocer su evaluación sobre la situación en la región, haciendo un balance sobre el fortalecimiento de sus instituciones democráticas.

La parte peruana presentó un estado del avance de la integración andina, mientras que la parte francesa evocó los desafíos del crecimiento, en términos político y económico, para la Unión Europea. La parte peruana informó igualmente sobre la cumbre sud-americana que se llevó a cabo en Cusco, el 8 de diciembre del 2004. Las dos partes se felicitaron por las perspectivas favorables que se presentan como resultado de esta Cumbre, en materia de integración regional.

Deseosas por desarrollar una ambiciosa cooperación entre Europa y América Latina, las dos partes subrayaron los logros de la relación entre las dos regiones, recordando principalmente la importancia del acuerdo de diálogo político y de cooperación firmado en Roma, el 15 de diciembre del 2003, entre la CAN y la UE. Se discutió el balance de la cumbre UE/América Latina de Guadalajara, y como resultado de esta última, las perspectivas de la relación euro-latinoamericana, sobre todo en lo que se refiere al futuro de las relaciones entre la UE y la CAN.

Luego de resaltar la importancia del párrafo treinta y nueve de la Declaración de Manaus adoptada unánimamente por la VII Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, llevada a cabo en Manaus el 14 de setiembre del 2004, ambas partes se refirieron al proceso actualmente en curso para definir los criterios sobre la posible participación de observadores en las futuras reuniones de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). En este contexto, la parte francesa expresó su deseo por la pronta conclusión de dicho proceso habida cuenta las perspectivas que se abrirán en materia de cooperación económica, técnica y científica para el desarrollo sostenible de la región amazónica sobre la base del ejercicio pleno de la soberanía de los Estados miembros sobre los recursos de la Amazonía.

Al respecto, la parte peruana invitó a la parte francesa a participar como observadora en la IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, que tendrá lugar en Iquitos, Perú, en setiembre del 2005, así como en el Congreso Científico de la Amazonía a efectuarse

previamente, oportunidad en la que podrían identificarse algunas modalidades para la cooperación bilateral y multilateral y definir la respectiva movilización de recursos nuevos.

La parte francesa ha tomado nota del deseo de la parte peruana de negociar un acuerdo en materia de seguridad social.

*

Durante la comisión mixta sobre asuntos económicos y financieros, las dos partes han expuesto la situación de sus respectivos países y evocaron las políticas llevadas a cabo por sus gobiernos en estos dos campos. Han presentado las reformas estructurales en marcha de cada país, principalmente la del Estado, y recordaron el sentido de los objetivos perseguidos en términos de crecimiento y de desarrollo sostenible.

Las conversaciones enfocaron igualmente los intercambios bilaterales y las inversiones entre los dos países, así como los factores y las iniciativas que puedan contribuir a su desarrollo. Saludaron, como algo particularmente alentador, el renovado interés manifestado por el sector privado francés en proyectos de inversión pública y privada en el Perú con ocasión de la llegada a Lima de una delegación de representantes del Movimiento de Empresas de Francia (Mouvement des Entreprises de France - Medef), en marzo del 2004.

Al respecto, las dos partes expresaron la voluntad de continuar las negociaciones del convenio bilateral para evitar la doble tributación que conlleven a su pronta suscripción. Por otro lado, la parte francesa hizo notar a la parte peruana ciertos obstáculos encontrados por las empresas francesas para participar en algunos concursos y licitaciones presentados por el sector público peruano.

Ambas partes coincidieron en la necesidad de desarrollar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de las relaciones económicas y de cooperación bilateral, y particularmente, al incremento del comercio y de las inversiones entre ambos países.

Las dos partes han resaltado las cooperaciones iniciadas en el sector audiovisual, incluyendo la movilización de parte de Francia de la "Reserva Países Emergentes" para el proyecto de extensión y de renovación de la red de difusión del IRTP.

Ambas partes se han felicitado igualmente por la creación de un Fondo de Contravalor, luego del acuerdo de conversión de deuda en octubre del 2002, para el desarrollo del centro arqueológico de Choquequirao. Ambas partes manifestaron su intención de entablar negociaciones con miras a un acuerdo de conversión de deuda en inversiones. Las partes francesa y peruana citaron además las otras perspectivas existentes en el campo de la agricultura y de la ganadería así como del turismo, luego del acuerdo marco concluido en octubre del 2003.

Las conversaciones sobre la relación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea permitieron a la parte peruana exponer los últimos avances logrados en el campo de la integración andina, y a su homóloga francesa citar las posibilidades de acceso al mercado europeo en el contexto de la revisión en curso del SGP. Los progresos, en un futuro, de las relaciones entre la CAN y la UE fueron abordados, en particular luego de las conclusiones de la última cumbre UE - América Latina y el Caribe, realizada en Guadalajara, y de la puesta en marcha de un mecanismo de evaluación conjunta de los procesos de integración destinado a

preparar el inicio de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio, en el momento oportuno.

La evocación del expediente de negociaciones comerciales a nivel multilateral fue la ocasión de un intercambio de opiniones entre las dos partes. En particular, complementando las preocupaciones expresadas por la parte peruana en lo referente a las subvenciones para la agricultura, la parte francesa recordó las sucesivas reformas de la Política Agrícola Común de la UE y la posición de ésta última en el marco del acuerdo concluido el 1º de agosto del 2004 en Ginebra. Al respecto, el Perú reiteró la necesidad de contar con una mayor voluntad política para acelerar las negociaciones comerciales para lograr una liberalización más profunda del comercio que incluya la eliminación progresiva de los subsidios agrícolas.

Asimismo, fue evocado el tema del financiamiento para el desarrollo, el cual permitió que las partes expresaran sus diferentes puntos de vista al respecto, recordando la parte peruana, de manera particular, los mecanismos financieros innovadores propuestos por el Presidente Alejandro Toledo en la Cumbre del Grupo de Río en el Cusco y en la 45 Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2004. Estas recibieron el respaldo político de la Unión Europea en la III Cumbre UE - América Latina y el Caribe de mayo del 2004. Por su lado, la delegación francesa recordó que Francia se esforzaba por promover el lanzamiento de nuevas contribuciones voluntarias u obligatorias con el fin de dinamizar el flujo de ayuda a nivel internacional.

*

En el marco de la comisión mixta cultural y de cooperación científica y técnica, se realizó un análisis detenido de la cooperación en curso y de sus perspectivas. Las dos partes afirmaron su deseo de fortalecer sus acciones bilaterales con el fin de favorecer un mejor conocimiento mutuo de sus realidades presentes. Renovaron su compromiso a la preservación y a la promoción de la diversidad cultural y subrayaron la necesidad de intensificar sus proyectos sobre la base de la solidaridad y de la reciprocidad.

Las dos partes reafirmaron su disposición para dar un particular realce a la cooperación científica y universitaria, considerada como ejemplar y muy activa, que no deja de fortalecerse y de estructurarse en un espíritu de colaboración y de autonomía. Se felicitaron por el nuevo impulso que los intercambios interuniversitarios han obtenido en estos últimos años y por la creación de la Red Universitaria Franco Peruana "Raúl Porras Barrenechea" que reúne a las principales universidades francesas y peruanas.

Reiteraron la prioridad acordada a la formación de profesionales y al incremento de los intercambios de estudiantes, particularmente a nivel de postgrado.

Las dos partes acordaron continuar la identificación de asociados científicos de alto nivel, que puedan dar lugar a programas para el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, sobre todo en los campos de la biodiversidad y de la física de materiales. El objetivo prioritario es favorecer la investigación conjunta en proyectos susceptibles a ser dirigidos hacia sectores industriales, y que puedan servir de motor a la constitución de polos de excelencia científicos, por su carácter integrado y pluridisciplinario.

Las dos partes subrayaron el rol activo que desarrollan los institutos de investigación franceses presentes en el Perú, tales como el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) y el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), para estrechar la colaboración entre investigadores y científicos tanto franceses como peruanos.

En cuanto a la cooperación lingüística, las dos partes, que atribuyen una gran importancia a la promoción del plurilingüismo, indicaron que siguen con mucho interés las medidas adoptadas en el marco de la carta de intención firmada en 1999, para la introducción de la enseñanza del francés en el sistema educativo peruano, y la enseñanza del español en el sistema educativo francés, así como la puesta en ejecución del convenio, firmado en marzo del 2002, que prevé la extensión de la enseñanza del francés en los colegios públicos peruanos.

Por otro lado, la parte francesa se felicitó por el interés del idioma francés en el Perú, comprobado durante los últimos años, que se caracteriza por un aumento significativo del número de alumnos que estudian francés, particularmente en la red de las siete Alianzas Francesas del Perú. La parte francesa indicó igualmente que proseguirá reforzando su apoyo a la formación de profesores.

En el ámbito cultural, las dos partes reafirmaron la importancia que atribuyen a la intensificación de sus intercambios. Las delegaciones constataron la vitalidad de las relaciones culturales bilaterales perceptible en el campo de la creación artística. La parte francesa confirmó su disposición de continuar con los programas de formación y de ingeniería cultural y de seguir apoyando los proyectos que favorecen la creación artística peruana contemporánea.

En lo que respecta al patrimonio, las dos partes subrayaron la importancia de los programas en curso, tanto a nivel de la valorización del patrimonio y de la investigación arqueológica como de los proyectos de exposiciones, para difundir y dar a conocer más ampliamente la diversidad y la riqueza de su patrimonio histórico y artístico.

Las dos partes señalaron su convergencia de opiniones sobre la necesidad de una propuesta audiovisual diversificada. Se comprometieron a adoptar las medidas que permitan una mejor difusión de sus producciones audiovisuales y que faciliten los intercambios entre los profesionales de ambos países.

Las dos partes subrayaron su voluntad de fortalecer su cooperación en el sector de la modernización del Estado, especialmente mediante la puesta en marcha de un programa dedicado a la instalación de una Escuela Superior de Administración Pública y al desarrollo de acciones específicas en los sectores de la cooperación policial y de la salud.

Hecho en Lima, el 11 de Enero de 2005, en dos ejemplares originales, en idiomas español y francés. Los dos textos tienen igual valor.

Por la República del Perú



Manuel Rodríguez Cuadros
Ministro de Relaciones Exteriores

Por la República Francesa



Frédéric de Saint-Sernin
Secretario de Estado de Ordenación del
Territorio

ANEXO I

DELEGACIÓN PERUANA

- Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente de la delegación peruana.

Primera Comisión Diálogo Político-Diplomático:

- Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Secretario de Política Exterior, quien presidirá la Primera Comisión de Diálogo Político-Diplomático
- Embajador Ernesto Pinto-Bazurco Rittler, Director de Europa.
- Ministro Ramiro Silva, Subdirector de Europa Occidental.
- Ministro Miguel Palomino de la Gala, Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministro Julio Garro, Director de Asuntos Políticos Multilaterales y de Seguridad
- Primer Secretario Luis Hernán Delgado Vizcarra, funcionario de la Dirección de Europa.

Segunda Comisión Mixta para los Asuntos Económicos y Financieros:

- Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, Subsecretario de Asuntos Económicos y Negociaciones Económicas Internacionales, quien presidirá la Segunda Comisión.
- Ministra Consejera Noela Pantoja, Directora de Promoción Comercial.
- Primer Secretario Carlos Tavera, de la Dirección de Integración.
- Tercer Secretario Gerard Pajuelo, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Negociaciones Económicas Internacionales.
- Tercer Secretario Luis Felipe Llosa, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Negociaciones Económicas Internacionales.
- Sra. María del Rosario Pajuelo Escobar, Consejera Económico Comercial del Perú en Francia.
- Señor Eduardo Bruce, Presidente del Instituto de Radio y Televisión del Perú IRTP.

Tercera Comisión Mixta para la Cooperación Cultural, Científica y Técnica:

- Embajador Gilbert Chauny de Porturas Hoyle, Subsecretario de Política Cultural Exterior, quien presidirá la Tercera Comisión.
- Señor Oscar Schiappa-Pietra, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Embajador Alberto Carrión Tejada, Director Ejecutivo de la Oficina de Promoción Cultural.
- Ministro Pedro Buitrón, Gerente de Gestión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Señor Alonso Ruíz Rosas, Asesor de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior.

- Ministro Consejero Manuel Soarez, de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior.
- Tercera Secretaria Patricia Gallardo, de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior.
- Doctor Luis Lumbreras, Director del Instituto Nacional de Cultura
- Señor Alvaro Roca Rey, Director de Fomento de las Artes del Instituto Nacional de Cultura.
- Señor Guillermo Cortez, Instituto Nacional de Cultura.
- Doctor Benjamín Marticorena, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYTEC.
- Doctora Aurora Riva Patrón, Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Señor Carlos Vásquez, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación.
- Doctor Nicanor Colonia Valenzuela, Representante de la Asamblea Nacional de Rectores.
- Doctora Claudia Castillo, Jefa de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Licenciada María del Pilar Jiménez, responsable de la carpeta Francia de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Tercera Comisión.
- Señor Luis J. Paz Silva, Asesor del Ministro de la Producción.
- Sr. Julio Landa, Director Ejecutivo del Instituto de Radio y Televisión del Perú IRTP.
- Doctor Javier Protzel, Presidente del Consejo Nacional de Cinematografía del Perú, CONACINE.

DELEGACIÓN FRANCESA

- Exc. Sr. Frédéric de SAINT-SERNIN, Secretario de Estado para la Ordenación del Territorio (miembro del Gobierno), Presidente de la Delegación Francesa.
- Embajador Jean-Paul ANGELIER, Embajador de Francia en el Perú

Primera Comisión Diálogo Político-Diplomático

- Embajador Daniel PARFAIT, Director de las Américas y del Caribe en el Ministerio de Asuntos Extranjeros (MAE), quien presidirá la Primera Comisión (Diálogo Político)
- Sr Yves BARELLI, sub-director de América del Sur, MAE - participará en la Primera Comisión.
- Sr Philippe CASENAVE, Primer Consejero de la Embajada - Primera Comisión.
- Sr Christophe BILLAUDÉ, 2do Consejero de la Embajada - Primera Comisión

Segunda Comisión Mixta para los Asuntos Económicos y Financieros:

- Sr Jean-Marie DEMANGE, sub-director de Asia y America en la Dirección General del Tesoro y de la Política Económica del MEF francés, quien presidirá la comisión mixta económica (Segunda Comisión)
- Sr Bernard CLAMOU, Consejero Comercial, Segunda Comisión.
- Sr Sebastien ANDRIEUX, Asesor para los países andinos en el Servicio de las relaciones bilaterales y del desarrollo internacional de las empresas del MEF - Segunda Comisión.
- Sr Fabrice BLAZQUEZ, Consejero comercial adjunto - Segunda Comisión.

Tercera Comisión Mixta para la Cooperación Cultural, Científica y Técnica:

- Sr. Antoine GRASSIN, Director de la Cooperación Universitaria y Científica en la Dirección General de Cooperación Internacional y del Desarrollo (DGCID), del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia (MAE), quien presidirá la Comisión Mixta Cultural (Tercera Comisión)
- Sr. Daniel VITRY, Director de la Cooperación Internacional, del Ministerio de Educación Nacional, de la Enseñanza Superior y de la Investigación - participará en la Tercera Comisión.
- Sr. Daniel LEFORT, Director de Relaciones Internacionales del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) - Tercera Comisión.
- Sra. Geneviève VENTURI, Coordinadora para los países andinos (DGCID del MAE). Tercera Comisión.
- Sr. Nelson VALLEJO GOMEZ, Responsable de América, en la Dirección de la Cooperación Internacional, del Ministerio de Educación Nacional, de la Enseñanza Superior y de la Investigación. Tercera Comisión.
- Sr. Patrick FLOT, Consejero Cultural y de Cooperación - Tercera Comisión.
- Sr. Raynald BELAY, Agregado de Cooperación Universitaria - Tercera Comisión.

- Sra. Josiane CUEFF, Agregada Cultural- Tercera Comisión.
- Sr. Pierre RIVRON, Director de la Alianza Francesa de Lima y Delegado General de las Alianzas Francesas en el Perú - Tercera Comisión.
- Sr. Pierre SOLER, Representante en el Perú del IRD - Tercera Comisión.
- Sr. Henri GODARD, Director del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) - Tercera Comisión.

Anexo II

ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

1. Situación económica y financiera del Perú y de Francia

1.1 Cada delegación presentó la situación económica y financiera de sus respectivos países y respondió a las preguntas de la otra parte sobre este tema.

La delegación peruana recordó que su gobierno se había apegado al estricto respeto de las disciplinas financieras y había podido mantener el control de la estabilidad económica: reducción progresiva del déficit público, manejo de la inflación, excepcional estabilidad cambiaria y re-equilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos, a pesar de una fuerte demanda social en la cual la restaurada democracia permitía expresarse en un entorno regional difícil. Estos resultados han permitido estimular el crecimiento gracias al buen comportamiento de los productos primarios, consolidado por el nuevo impulso de la construcción y del consumo interno y, más recientemente, de la inversión privada.

Al respecto, la parte peruana manifestó que el incremento de la actividad productiva no ha sido impulsada por la política fiscal, sino más bien por las exportaciones y la inversión privada. Para este año, se espera que la inflación se ubique dentro del rango establecido por el Banco Central de Reserva del Perú.



Asimismo, la parte peruana manifestó que la percepción de los mercados financieros internacionales sobre su economía, expresada en los indicadores de riesgo país, ha mejorado notablemente, contribuyendo con la política monetaria y la reducción del déficit fiscal a reducir las tasas de interés domésticas, lo que favorece la inversión privada y también contribuye al financiamiento del sector público a un costo consistente con la solvencia y la sostenibilidad de la deuda.

La delegación francesa indicó que la economía francesa reanudaba progresivamente su crecimiento. Paralelamente con la consolidación de las finanzas públicas, el gobierno francés está aprovechando esta recuperación para desarrollar un crecimiento sano y autónomo teniendo como objetivo prioritario la disminución del desempleo y de la exclusión social. Francia contribuiría así con sus socios de la UE en la consolidación y el re-equilibrio del crecimiento mundial.

1.2 Las dos partes presentaron las reformas estructurales en las cuales se han involucrado para permitir un desarrollo duradero.

Estas reformas apuntan a promover a un Estado más competitivo con la finalidad de asegurar su rol regulador y estimulador de la actividad económica sin hacer pesar sobre la economía cargas excesivas. De esta manera, en los dos países, la administración pública estará en la capacidad de desarrollar su rol de garante del desarrollo y de la cohesión social.

2. Asuntos bilaterales

2.1 Ambito Comercial y acceso al mercado

Las dos partes constataron que los intercambios habían experimentado una evolución poco favorable en el transcurso de los últimos años. Más allá de las diferencias estadísticas, imputables a la subvaluación de las exportaciones peruanas de materias primas que transitan por puertos no franceses, es indudable que los intercambios han registrado una tendencia a la baja desde 1998. Las dos partes continuarán haciendo los esfuerzos posibles para revertir esta situación.

La delegación francesa recordó sobre este punto que las exportaciones francesas habían sido tradicionalmente orientadas hacia los mercados de infraestructura y que la disminución de las inversiones en este rubro en el Perú las había afectado. La parte francesa indicó igualmente que los exportadores peruanos habían concentrado sus esfuerzos en busca de nuevos mercados hacia Estados Unidos de América por razones comprensibles de proximidad y que convendría que el Perú explore más las interesantes posibilidades ofrecidas por los sistemas de preferencias otorgadas por la Unión Europea.

La delegación peruana manifestó el sumo interés de contar con el apoyo de Francia para lograr el levantamiento de las restricciones europeas a la utilización de la harina de pescado peruana para la alimentación de rumiantes. Resaltó que el Perú ha podido demostrar científicamente que su producción está libre de vectores que la contaminan. Agregó que la reciente visita a Francia de una misión conjunta peruano-chilena de alto nivel, es un signo del particular interés que le concede el Perú a la solución a este problema.



La delegación francesa señaló que Francia mantiene una actitud abierta en cuanto al uso de harina de pescado para la alimentación de rumiantes tomando en cuenta las aclaraciones técnicas proporcionadas por la parte peruana. Informó que la Comisión Europea había propuesto un proyecto de texto en este sentido. Sin embargo, dicho texto había sido retirado teniendo en cuenta la aprobación por el Parlamento Europeo de una moción en contra del uso de harinas animales de todo tipo y origen.

Respecto al interés del Perú por el ingreso de miel de abeja al mercado francés, su delegación manifestó que se viene ultimando detalles para que el Perú implemente el plan de control de residuos y, posteriormente, esté en condiciones de invitar a una misión técnica francesa. Similar procedimiento debería efectuarse respecto al ingreso de carne de aves, productos lácteos y derivados.

La parte francesa indicó que la introducción de esta categoría de productos sigue procedimientos al nivel de la UE pero que Francia está dispuesta a transmitir la información en su posesión y facilitar la búsqueda de soluciones técnicas.

Sobre la solicitud de información y de consejo formulada por la parte peruana sobre las modalidades de protección de las denominaciones de origen, la delegación francesa informó que las administraciones francesas competentes llevaron a cabo en Bogotá el 8 y 9 de noviembre del 2004 un seminario regional, invitando a dos expertos peruanos de PROMPEX y del INDECOPI, quienes establecieron contacto con sus homólogos franceses.

La parte peruana agradeció dicha oportunidad y reiteró su vivo interés de contar con la experiencia y orientación del Instituto Nacional de Apelaciones de Origen (INAO) para promover el reconocimiento y la protección de sus denominaciones de origen.

Acerca de este tema, ambas partes manifestaron su voluntad de promover el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual, en virtud de las obligaciones internacionales emanadas de los acuerdos suscritos en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de su normativa interna.

Acerca de la comercialización de productos de la agricultura biológica, la delegación francesa indicó que si una autorización había sido otorgada en un Estado miembro de la UE, el producto podía circular libremente en el territorio comunitario. La parte peruana solicitó formalizar este procedimiento ante el Ministerio de Agricultura de Francia. La parte francesa manifestó su disposición en otorgar autorizaciones de importación con referencia a la agricultura biológica y el uso de la calificación "AB" para dichos productos, sin costo adicional, para su comercialización en el territorio francés.

La parte francesa hizo mención con agrado de la adopción por la Comunidad Andina el 6 de Agosto pasado de la Resolución N° 847 que transcribe los términos de las recomendaciones de la OIE en cuanto a los productos genéticos bovinos, a saber: que están autorizadas las importaciones de semillas y embriones bovinos colectados *in vivo*, recogidos y manipulados según las recomendaciones de la Sociedad Internacional de Transferencia de Embriones (SITE). Francia, quien reconoce y aplica rigurosamente las recomendaciones de la SITE, ya exporta en más de 26 países (entre los cuales Estados Unidos de América, México, Brasil, Australia y Nueva Zelanda) embriones bovinos franceses sin restricciones sanitarias. Por consiguiente, los servicios de la Dirección General de Alimentación del Ministerio de Agricultura de Francia se proponen dirigir a la mayor brevedad a las autoridades sanitarias peruanas una propuesta de certificado sanitario para permitir la importación en el Perú de embriones bovinos franceses.

Asimismo solicitó el apoyo de la delegación peruana para que en la Superintendencia de Banca y Seguros se concluyan los trámites para que la compañía francesa de seguros del comercio exterior COFACE pueda desarrollar su actividad de seguro de créditos en beneficio de los exportadores peruanos

Ambas partes acordaron apoyar las iniciativas y trámites administrativos con el fin de crear en París una Cámara de Comercio Franco-Peruana y formalizar las relaciones entre las Cámaras de Lima y de París en el marco de una asociación entre esas dos entidades. Sobre este último punto, un encuentro entre los Presidentes de ambas cámaras será la ocasión adecuada para definir la modalidad de asociación y examinar el proyecto de texto de acuerdo actualmente en consideración.

2.2 Ambito de inversiones

La parte francesa consultó a la parte peruana sobre la reactivación de los programas de inversiones públicas, principalmente bajo formulas de asociación con el sector privado en las cuales se interesaban las empresas francesas, como lo confirmó la misión del Movimiento de Empresas de Francia (MEDEF) que vino a Lima en marzo del 2004. También hizo notar a la

parte peruana sobre ciertos obstáculos encontrados por algunas empresas francesas al participar en los concursos y licitaciones lanzados por el sector público peruano.

La parte peruana indicó que los dispositivos que apuntan a promover la participación de la industria nacional en los mercados públicos no eran contrarios a los compromisos internacionales del Perú.

Ambas partes coincidieron en estrechar los vínculos entre las empresas de ambos países, principalmente pequeñas y medianas, para fortalecer sustancialmente su contribución al desarrollo de los intercambios.

La delegación peruana reiteró que el gobierno del Perú mantenía un estricto respeto al estado de derecho y la independencia de poderes, así como su total apego al derecho internacional, las leyes, normas y reglamentos nacionales vigentes, y recordó que, con la finalidad de captar los recursos financieros y tecnológicos requeridos para explotar los vastos recursos naturales y desarrollar las distintas potencialidades productivas existentes en el país, el Perú ha establecido un marco legal estable y atractivo para la inversión privada, tanto nacional como extranjera, y para la promoción de inversiones en las Regiones. En este sentido, la parte peruana indicó que las inversiones foráneas son permitidas sin restricciones en la gran mayoría de actividades económicas y no requieren de autorización previa por su condición de extranjera, basándose en el principio de "trato nacional".

Respecto a la delegación empresarial del MEDEF, la parte peruana indicó que veía con satisfacción el interés manifestado por el empresariado francés en el programa de concesiones en infraestructura, particularmente en aquellos proyectos del sector turismo y de infraestructura portuaria, así como por los proyectos de la Municipalidad de Lima, relacionados con el transporte urbano, corredores viales, periféricos y estaciones viales, invitándolos a participar en los procesos que se vienen desarrollando.

La delegación francesa manifestó que a pesar del reducido stock actual de las inversiones francesas en comparación con el potencial económico del Perú, las operaciones más recientes se referían a proyectos generadores de ingresos en divisas tales como los realizados por Accor (hotelería) y Devanlay Lacoste (textil y confección).

Al respecto, la delegación peruana expresó que la afluencia de la inversión extranjera al Perú, constituye un importante aspecto para el desarrollo de la actividad económica nacional, particularmente la inversión francesa que viene canalizándose significativamente hacia diversos sectores económicos, dada la existencia de las potencialidades que el país ofrece para ésta. En tal sentido, se alcanzó a la delegación francesa amplia información que refleja los flujos de inversión extranjera localizados en el Perú durante los últimos años, así como una cartera de oportunidades de inversión consideradas en el cronograma 2004-2005, y que se orientan principalmente a la concesión de proyectos de infraestructura vial, aerocomercial, portuaria, y de servicios públicos.

A fin de desarrollar acciones tendientes a la ejecución conjunta de programas y actividades de promoción de inversiones privadas, ambas partes sugirieron estudiar la posibilidad de:

- Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre la Agencia Peruana de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION y la Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales AFII ;
- Actualizar el acuerdo bilateral de Octubre de 1993 sobre la promoción y protección de inversiones

Las dos partes reafirmaron la voluntad de ambos gobiernos de:

- Fomentar el interés de inversionistas de ambos países a través de la organización conjunta de visitas empresariales, realización de eventos de promoción de inversiones, difusión de las oportunidades de inversión, intercambio y facilitación de información sobre el clima para las inversiones, empresas y potenciales inversionistas, entre otros temas de interés.
- Continuar las negociaciones del convenio para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal. En ese sentido, expresaron el deseo de su pronta suscripción.

3. Cooperación

La delegación francesa recordó que el Perú era elegible a los diferentes mecanismos financieros que permitan a los diferentes actores económicos franceses y peruanos desarrollar su cooperación. Por lo tanto, la delegación francesa ha acogido con beneplácito el uso por primera vez a favor del Perú del Fondo de Reserva de Países Emergentes (RPE), instrumento de ayuda francesa para apoyar proyectos de países emergentes, con la finalidad de financiar la renovación y extensión de la red de difusión del IRTP.

En el caso de concretarse este proyecto, las dos delegaciones consideraron oportuno constituir en Lima, a la mayor brevedad, un comité permanente peruano-francés encargado de fomentar los intercambios en el sector audiovisual tanto en el campo cultural como a nivel técnico y económico.

Dicho grupo de trabajo, que se reuniría al menos una vez cada trimestre, estaría compuesto por representantes del IRTP, del Ministerio de Economía y Finanzas y demás instituciones concernidas por el lado peruano, y, del lado francés, de representantes de la Embajada de Francia en el Perú (Misión Económica, Servicio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica) así como, para el seguimiento del proyecto "RPE" de renovación y extensión de la red de difusión del IRTP, de la firma francesa contratada para realizar las obras.

La delegación francesa presentó la actividad de cooperación desarrollada por UBIFRANCE tanto a nivel regional para los países miembros de la Comunidad Andina como a nivel bilateral con la participación de la asociación de ex becarios peruanos. Francia desea en particular desarrollar con el Perú una cooperación e intercambios comerciales en el sector de la agricultura y la ganadería, poniendo énfasis en el mejoramiento genético de la ganadería bovina peruana y en la calidad de los productos alimentarios – que ocupan el primer lugar en las exportaciones peruanas con destino a Francia – tal como lo demostró la celebración en Lima en noviembre del 2004 de un seminario sobre la seguridad y calidad de productos alimentarios, organizado por la Misión Económica de la Embajada de Francia en el Perú en colaboración con la asociación ADEPTA.

La parte francesa informó que para 2005 UBIFRANCE tiene previsto organizar con el concurso de la Asociación Técnico Científica Peruano-Francesa (ASTEPEF) dos seminarios sobre las energías renovables y la administración delegada de infraestructuras y servicios públicos. En el

plan privado, cabe señalar la cooperación puesta en marcha entre la ONG ECTI y, del lado peruano, la SNI y la ADEX, para la transmisión de la experiencia francesa en el campo industrial.

Las dos partes se felicitaron por la creación de un fondo de contravalor franco peruano gracias al acuerdo de canje de deuda de Octubre del 2002 que permitiría principalmente la valorización del centro arqueológico de Choquequirao, lo que debería ampliar la oferta turística del departamento del Cusco. Ambas partes expresaron su voluntad para que las obras ya previstas se concreten lo más pronto posible.

Sobre este punto, la parte peruana recordó la solicitud del Presidente Toledo de ampliar este acuerdo mediante una anulación complementaria de deuda.

Teniendo en cuenta las prioridades expresadas por el gobierno peruano y su voluntad de hacer participar el sector privado en los procesos de promoción de inversiones que se vienen desarrollando, el Perú y Francia acordaron, en consecuencia, iniciar lo más pronto posible negociaciones con miras a la firma de un acuerdo bilateral de canje de la deuda peruana hacia Francia en inversiones privadas por un monto de 20 M €.

En el rubro del turismo, las dos partes manifestaron su voluntad de iniciar la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación concluido en octubre del 2003. La delegación francesa subrayó que la fusión de las compañías Air France y KLM contribuía a fortalecer los lazos aéreos ente Europa y el Perú con la puesta en marcha entre Amsterdam y Lima de un programa de vuelos en código compartido.

4. Integración regional

La delegación francesa consultó a la parte peruana sobre los avances del proceso de integración en la CAN que la UE considera necesarios para que los acuerdos propuestos tengan éxito, apuntando a la mejora de los accesos al mercado.

Se recordó que las negociaciones entre la UE y los países de la CAN se deberán realizar sobre la base de los resultados de la Agenda de Doha para el desarrollo y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional.

La delegación peruana expresó que el pasado 29 de mayo, los Jefes de Estado de la Comunidad Andina y la Troika de la Unión Europea acordaron poner en marcha un proceso hacia un Acuerdo de Asociación, que incluirá un área de libre comercio, acordándose que el proceso que conducirá a dicho acuerdo empezará con una fase de valoración conjunta de la integración andina, la cual será seguida de negociaciones sobre el acuerdo de asociación y libre comercio.

Con relación a la fase de valoración conjunta del futuro Acuerdo de Asociación, la parte peruana enfatizó que el proceso de integración andino avanza y muestra importantes logros, como el haber podido constituir la zona de libre comercio andino, que está conformada desde febrero de 1993. Al mismo tiempo, manifestó que se cuenta con una legislación comercial común en sectores importantes que consolida el proceso de integración andino, permite el acceso al mercado ampliado subregional y facilita la circulación de bienes, servicios y capitales al interior del espacio comercial andino. En materia aduanera, la CAN tiene instrumentos que facilitan las transacciones comerciales de sus países miembros.

Asimismo, la parte peruana subrayó que los países miembros de la CAN han conseguido establecer las bases para la conformación de un mercado ampliado y han logrado expandir su agenda comunitaria más allá del ámbito comercial, lo cual les ha permitido mostrar una identidad propia en el concierto internacional. La CAN, en lo que se refiere a sus instituciones, constituye el ejemplo más encaminado de integración en la región. La parte peruana considera que esto refleja un importante nivel de integración que debería ser valorado positivamente por las autoridades europeas.

Las partes coincidieron en que el acceso al mercado europeo para los países de la CAN no debería ponerse en tela de juicio. En efecto, la UE se comprometió en una revisión trienal del SGP con miras a simplificar el dispositivo. En este contexto, se prevé fusionar los sistemas especiales de ayuda en un "SGP +" que debería ser accesible igualmente a los países beneficiarios con anterioridad del "SGP droga", en la medida en que hayan suscrito algunos convenios internacionales básicos en materia de gobernabilidad, medio ambiente y derechos humanos y laborales. La parte peruana expresó su aspiración de que el nuevo sistema otorgue beneficios mayores que el esquema actualmente vigente a los países beneficiarios.

Por su parte la delegación francesa expresó su satisfacción por el giro positivo que viene mostrando la integración sudamericana, con la reciente conclusión de los acuerdos entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, y la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, lo cual es la demostración de un positivo interés regional en fortalecer las relaciones a dicho nivel.

5. Asuntos multilaterales

5.1 Negociaciones comerciales

Las dos partes expresaron el deseo que las negociaciones de la Ronda de Doha prosigan activamente hacia un rápido éxito.

La parte peruana expresó que mantiene una actitud proactiva en el marco de la OMC y comparte la posición de numerosos países, especialmente en desarrollo, sobre el sentido de urgencia de lograr resultados concretos destinados a concluir en el más breve plazo los objetivos de la Ronda de Doha para el desarrollo. Por lo mismo, el Gobierno peruano apoya decididamente las consultas que se vienen llevando a cabo en Ginebra y en otros países, con el fin de acelerar este proceso en el curso de este año y de culminarlas en el siguiente. A tales efectos, el Perú confía que en la Conferencia Ministerial de Hong-Kong se logren aprobar un conjunto de medidas, que, reflejando un equilibrio entre las diferentes posiciones, impliquen también un avance significativo en la aplicación de la agenda de la Ronda Doha para el desarrollo, acogiendo de manera positiva el trato especial y diferenciado, particularmente, un enfoque adecuado en cuanto a agricultura, NAMA (comercio de bienes no agrícolas), indicaciones geográficas, subsidios a la pesca, acuerdos comerciales, propiedad intelectual y temas de Singapur.

Asimismo, la parte peruana señaló que acorde con el Consejo General de la OMC, se reconoce la necesidad que tiene un grupo de países en desarrollo para que el trato especial y diferenciado tenga, además de un componente defensivo (mayores plazos, exenciones, etc.), un componente ofensivo que se deberá traducir efectivamente, por ejemplo, a través de la más completa liberalización del comercio de productos de interés para los países en desarrollo como es el caso de los "productos tropicales" y los "productos de particular importancia para una diversificación

de la producción” que permita abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos.

La parte peruana puntualizó que la conclusión de las negociaciones que tiendan a la eliminación de las subvenciones agrícolas permitirá mejorar el funcionamiento de los mercados mundiales, así como, asegurar un desarrollo equilibrado.

La parte francesa recordó que las sucesivas reformas de la política agrícola común, principalmente la de junio del 2003, así como el principio de la eliminación de las subvenciones, finalmente aceptada por la Unión Europea en el Acuerdo Marco del 1º de agosto del 2004, testimoniaban la voluntad de la UE en ir en esta dirección. Sin embargo, subrayó que esta evolución debía ser gradual para no afectar el equilibrio financiero de las inversiones productivas y que ciertas ayudas eran necesarias para el equilibrio económico y ecológico de ciertas regiones agrícolas.

La parte peruana enfatizó la necesidad de contar con una mayor voluntad política que repercuta de manera rápida y efectiva al nivel de los negociadores en Ginebra a fin de permitir una flexibilización en las posiciones.

5.2 - Financiamiento del desarrollo

La parte peruana recordó las propuestas dadas a conocer por su Jefe de Estado en la Cumbre del Grupo de Río en el Cusco en el año 2003, las cuales se refieren a los mecanismos financieros innovadores para fortalecer la gobernabilidad democrática con enfoques técnicos sustentables, los cuales buscan mejorar y fortalecer las políticas económicas y sociales a fin de confrontar la exclusión de los segmentos más pobres de la población. Estos mecanismos han recibido el respaldo político de varios estados en diferentes foros internacionales, como la 45ª Asamblea de Gobernadores del BID en la cual se suscribió la Carta de Lima, en Marzo del 2004, y en la XI Conferencia Ministerial de la UNCTAD en Sao Paulo, Brasil, en Junio 2004, entre otros.

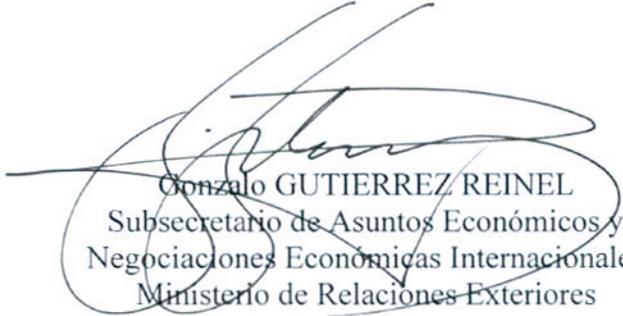
Al respecto, cabe destacar que en la III Cumbre América Latina y Caribe - Unión Europea llevada a cabo en Guadalajara, México, en Mayo de 2004, estas iniciativas recibieron el respaldo político de la Unión Europea, al observar con interés los avances para asegurar que los objetivos fiscales y las convenciones contables tomen en cuenta la capacidad creadora de activos mediante inversiones para la generación de capital social y el financiamiento de infraestructura. El Perú desearía contar con el apoyo de Francia en el FMI y en el Banco Mundial para la implementación de estos mecanismos financieros innovadores.

Por su lado, la delegación francesa recordó que Francia promueve igualmente el lanzamiento de nuevas contribuciones, voluntarias u obligatorias, para dinamizar los flujos de asistencia a nivel internacional. Francia apreciaría contar con el respaldo del Perú, en el FMI como en el Banco Mundial, así como en los Foros de las Naciones Unidas, donde estos temas serán tratados en el transcurso del 2005.

La delegación francesa señaló que los flujos internacionales de capitales privados son varias veces superiores a los de la ayuda pública y que sería recomendable que los mecanismos implementados no se perciban como dificultades de los países deudores en hacer frente a sus compromisos.

Al respecto, la parte peruana enfatizó que para el Gobierno peruano honrar sus compromisos internacionales tiene la más alta prioridad porque es imprescindible dar una buena percepción a los mercados financieros internacionales sobre el estado de la economía, expresada en el riesgo país, lo cual tiene impacto en el nivel de inversiones del sector público y privado.

Por la delegación peruana



Gonzalo GUTIERREZ REINEL
Subsecretario de Asuntos Económicos y
Negociaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la delegación francesa



Jean-Marie DEMANGE
Sub-Director de Asia y América
Dirección General del Tesoro
y de la Política Económica
Ministerio de Economía, de Finanzas y de
Industria

Anexo III

ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA PERUANO-FRANCESA EN EL CAMPO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Los días 10 y 11 de enero de 2005, en el marco de la Primera Reunión de la Comisión General Peruano-Francesa creada por el Convenio Marco de Cooperación del 5 de junio de 2003, tuvo lugar en Lima la IV Comisión Mixta Cultural y de Cooperación Científica y Técnica encargada de examinar las acciones de cooperación entre los dos países, en el marco del Acuerdo Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa del 29 de marzo de 1972.

Las dos partes, deseosas de renovar y profundizar su cooperación bilateral y de favorecer el conocimiento mutuo de la realidad contemporánea de cada país al servicio de la formación de los hombres, con el afán de promover y fortalecer sus acciones en los campos cultural, científico y técnico, han realizado un análisis detallado de la cooperación que se está llevando a cabo y de sus perspectivas.

Ambas partes han insistido en la prioridad de los intercambios universitarios y científicos cuya dinámica actual ha permitido un desarrollo de proyectos movilizados entre instituciones e investigadores de los dos países, y el aumento consecuente de los intercambios de estudiantes.

Las dos partes han renovado su interés por la preservación y promoción de la diversidad cultural y han insistido en la necesidad de obrar en favor del plurilingüismo y de la enseñanza, así como de la difusión de sus idiomas respectivos. Ellas han marcado su voluntad de reforzar su cooperación en el sector de la modernización del Estado y de la consolidación de las instituciones.

Las dos partes se han felicitado por la importancia concedida a los proyectos destinados a la promoción del desarrollo sostenible y a la valorización del patrimonio, en particular el del centro arqueológico de Choquequirao.

Ambas partes se comprometen a esforzarse en la promoción del uso de los programas y recursos disponibles en el marco de la Unión Europea y otros organismos multilaterales para intensificar la cooperación bilateral.

En este contexto, las dos partes acuerdan promover los proyectos que corresponden a las siguientes temáticas prioritarias:

1.- Cooperación universitaria

Las dos partes se felicitan por el desarrollo de las relaciones universitarias entre Francia y Perú y destacan los numerosos acuerdos de cooperación establecidos directamente entre instituciones universitarias francesas y peruanas en los últimos años y el incremento consecuente de los intercambios y proyectos entre las instituciones del mundo universitario de los dos países. La parte francesa señala que cerca de cincuenta acuerdos de cooperación se han firmado directamente entre instituciones de ambos países en los últimos cinco años (lista anexo a).

Por otro lado, las dos partes subrayan el carácter prioritario de esta cooperación universitaria y su importancia en la formación de los jóvenes, el acercamiento entre los futuros cuadros dirigentes de los dos países, la producción conjunta de conocimientos y el fortalecimiento de las instituciones que nace de su internacionalización. Ellas afirman la utilidad de la enseñanza superior, tecnológica y profesional y su rol en el desarrollo económico, dentro de un contexto

de globalización. Las partes promoverán esta temática en colaboración con los organismos multilaterales y las empresas.

Las dos partes manifiestan su voluntad de apoyar el desarrollo de estos intercambios y se comprometen a reafirmar de forma prioritaria los siguientes aspectos:

1.1. Fortalecimiento de las relaciones institucionales y asociación entre universidades.

Las partes se comprometen a apoyar el desarrollo y los intercambios entre universidades en el seno de la red "Raúl Porras Barrenechea", la cual reúne hasta el momento a 15 instituciones francesas y 18 instituciones peruanas (lista anexo b), gracias al apoyo brindado a los coordinadores de la red y al apoyo prioritario otorgado a los proyectos de los integrantes de esta red. Las partes destacan que su desarrollo ha permitido el acercamiento y la integración de las dos comunidades universitarias y acuerdan hacer de ésta la herramienta principal de su cooperación universitaria. Por esta razón, la red funciona como una plataforma de intercambios con el fin de facilitar la asociación y la creación de proyectos interuniversitarios. Las partes acuerdan favorecer la concertación y la difusión de información en el seno de la red y designar a un coordinador por país con el fin de asegurar su seguimiento.

1.2. Desarrollo de proyectos interuniversitarios bilaterales.

Las dos partes se comprometen a apoyar el desarrollo de proyectos bilaterales de cooperación universitaria (investigación, estudios de post-grado, ingeniería educativa) mediante el traslado de investigadores y docentes. La parte francesa recuerda que se trata de una prioridad de su cooperación en los últimos años. Señala además que varios instrumentos han sido puestos en marcha con el fin de responder a ésta misma:

a) en el marco de la red "Raúl Porras Barrenechea". Además de los proyectos vigentes, dos nuevos proyectos han sido seleccionados en el año 2004 que serán ejecutados en el periodo 2005-2008. Cada uno de estos proyectos permitirá el intercambio de dos investigadores franceses y dos investigadores peruanos por año, así como el otorgamiento de una beca de doctorado en la modalidad de cotutela.

b) en el marco del "Programa Regional para los Países Andinos" (PREPA), que busca principalmente alentar la implementación de maestrías francesas en el Perú. En el año 2005, el programa apoyará la creación de una maestría en óptica y fotónica en el Perú, en colaboración con el Instituto de Optica de Orsay y apoyará el desarrollo de la cátedra andina de filosofía francesa.

c) Las dos partes están de acuerdo en dar a conocer la experiencia de la formación universitaria y tecnológica francesa en beneficio del sistema peruano de enseñanza superior tecnológica y profesional, y facilitarán la organización, en el 2005, de un seminario sobre la enseñanza superior tecnológica y profesional en el Perú.

d) Programa de cooperación de post-grado Países Andinos (PCP).

Las dos partes afirman la importancia de la propiedad intelectual y el realce de la investigación científica aplicada en la interacción entre laboratorios de investigaciones y empresas. Al respecto, la parte francesa informa a la parte peruana de la extensión en el Perú del Programa de cooperación de post-grado Países Andinos (PCP), cuyo objetivo es el desarrollo de la investigación de alto nivel entre los establecimientos superiores franceses y de los países andinos, en coordinación con el sector industrial.

1.3. Desarrollo de intercambios de estudiantes

En el marco de las relaciones interuniversitarias, el intercambio de estudiantes es considerado como prioritario por las dos partes, pues permite una mejor interacción entre las instituciones y permite preparar futuras cooperaciones en este campo. Por ello, resuelven favorecerlas mediante:

a) la puesta en marcha de un programa "intercampus" coordinado por la Universidad de Bordeaux 4 y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este programa, que tiene como objeto acercar a los estudiantes de los dos países, brindará condiciones de recibimiento preferenciales a los estudiantes franceses y peruanos en el país de destino para estancias de corta duración. Garantizará su recibimiento y estadía y velará por el buen desarrollo del programa.

b) el desarrollo de programas de becas de post-grado, cofinanciadas por las universidades peruanas, con el objetivo de formar a jóvenes profesores universitarios en Francia (dos programas vigentes).

c) la promoción de los estudios en Francia, que busca especialmente presentar los estudios de post-grado franceses a los estudiantes peruanos que quieran especializarse. Por esta razón, la parte francesa apoyará el desarrollo de un centro de información Edufrance y la organización de ferias universitarias que permitan a los estudiantes y a las instituciones peruanas tomar un contacto directo con sus homólogos franceses.

1.4. Formación de alto nivel

Las dos partes se felicitan por el buen funcionamiento del programa de becas de alta especialización, cofinanciado por el CONCYTEC y el Gobierno Francés y que permite financiar anualmente 10 becas integrales de estudios de post-grado para jóvenes profesionales peruanos de excelente nivel que buscan una especialización. Sus líneas prioritarias y la selección de los ganadores son establecidas en estrecha coordinación con el CONCYTEC.

Las partes manifiestan su deseo de desarrollar este programa, abierto a todas las universidades, mediante la búsqueda de mecanismos complementarios de financiamiento.

1.5. Reconocimiento Mutuo de Grados y Títulos

Las dos partes expresan su voluntad de alentar la armonización y el reconocimiento substancial mutuo de períodos de estudio y de títulos, con el objetivo de facilitar la internacionalización de los estudiantes y los intercambios entre los dos países. Para tal efecto, las partes se comprometen a desplegar sus mayores esfuerzos para que este tema sea considerado entre las entidades universitarias y de estudios superiores contrapartes de ambos países.

La parte francesa subraya el interés del sistema de transferencias de créditos europeos (ECTS) adoptado por Francia destinado a facilitar los intercambios de estudiantes, y a mejorar la egibilidad y la transparencia de una enseñanza superior de calidad.

Además, las dos partes se esforzarán en perfeccionar un marco de reconocimiento mutuo de grados y títulos cuya puesta en marcha respetará la autonomía de las instituciones de enseñanza superior.

2.- Cooperación científica

Las dos partes reconocen la importancia de la cooperación científica al servicio del desarrollo y la amplia tradición de investigación conjunta desarrollada por los institutos de investigación y universidades de ambos países.

Manifiestan su voluntad de intensificar los proyectos de investigación conjunta, el intercambio de informaciones, conocimientos, así como la formación de jóvenes investigadores. Por esta razón, consideran prioritario el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la comunidad científica peruana.

2.1 Institutos de investigación.

Las dos partes resaltan el importante trabajo realizado por los institutos franceses de investigación en el Perú, en colaboración con las universidades y los institutos peruanos de

investigación. Manifiestan su voluntad de fortalecer esta dimensión científica de la cooperación, especialmente en las aplicaciones posibles en la tecnología, el sector productivo, y el manejo sostenible de la biodiversidad y del medio ambiente.

Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)

El IRD (ex-ORSTOM) está presente en el Perú desde 1967. Las dos partes se felicitan por el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa referente al Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), firmado el 18 de agosto de 2003, que dio al IRD un reconocimiento oficial en el Perú. Se felicitan, además, por la renovación del convenio marco entre el IRD y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) firmado en el año 2002, que proporciona una base nacional al IRD y brinda una legitimidad de conjunto a los proyectos de investigación y de formación del IRD en el Perú.

La parte francesa señala que el IRD conduce programas científicos que giran alrededor de las relaciones entre las sociedades humanas, su entorno y los recursos abióticos y bióticos en la zona intertropical, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible. Las investigaciones y acciones de formación en curso y proyectadas en el Perú para el periodo 2005-2008, en cooperación con una docena de Universidades e Institutos de investigación peruanos, en Lima y provincias, se organizan en particular alrededor de los siguientes temas:

- Las políticas de desarrollo y la mundialización (impactos de la globalización en la economía rural especialmente en la tenencia de tierra, su titulación, la agricultura familiar y el empleo; eficiencia de las políticas de reducción de la pobreza a escala nacional)
- El conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad amazónica (biología, genética y biogeografía de las palmeras; bases biológicas y genéticas del desarrollo de la piscicultura de especies nativas)
- El funcionamiento bio-físico-químico y ecológico y los recursos marinos explotables del gran ecosistema de la Corriente de Humboldt;
- La variabilidad actual y pasada y la evolución del clima y sus impactos a escala regional en los recursos hídricos (dinámica de los glaciares andinos y evolución de los recursos en agua de origen glaciar; hidrología e hidrogeoquímica de la Cuenca amazónica y de los ríos costeros), y sobre el funcionamiento y los recursos del ecosistema de la Corriente de Humboldt;
- La evolución geológica de la Cordillera de los Andes, los sistemas petroleros y los riesgos sísmicos y volcánicos.
- Nuevas investigaciones en el campo de la salud (principios bioactivos extraídos de la fauna y flora nativas, en particular contra la leishmaniosis y el paludismo ; lucha anti-vectorial contra el paludismo ; impactos del clima sobre la dinámica del dengue y de la fiebre amarilla; ...) se desarrollarán también a partir del 2005.

La mayor parte de estos programas implican una importante dimensión regional en términos geográficos (Andes, Amazonía), ecosistémicos (Cuenca amazónica, sistema de la corriente de Humboldt) y de integración (Comunidad Andina, Tratado de la Amazonía).

La parte francesa destaca que los investigadores del IRD asignados al Perú y en misión seguirán participando en la enseñanza y el asesoramiento de tesis a nivel de maestría y doctorado en varias universidades peruanas. El IRD seguirá también con el financiamiento de becas de doctorado para jóvenes peruanos, con énfasis en las tesis en alternancia y en cotutela, y con su contribución a la formación permanente de científicos y técnicos de alto nivel y de docentes-investigadores de los Institutos de investigación y las Universidades con los cuales colabora, en el Perú y a través del financiamiento de estancias en Francia.

Un gran coloquio multidisciplinario se organizará en Lima en 2007 para conmemorar los cuarenta años de presencia del IRD en el Perú.

Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA)

Desde su creación en el año 1948 por un grupo de investigadores franceses y andinos, el IFEA, cuya sede se encuentra en Lima, tiene como objetivo principal participar en el desarrollo, promoción de actividades científicas (realización de coloquios, congresos, conferencias) y difusión de los conocimientos (edición de una revista y de libros) sobre el mundo andino en el marco de una investigación pluridisciplinaria orientada hacia las ciencias del hombre, de la tierra y de la vida, con un enfoque regional así como de un diálogo y una estrecha colaboración entre investigadores franceses y andinos.

La parte francesa recalca que el IFEA quiere, de ahora en adelante, desarrollar su acción en torno a 3 grandes principios:

- El afianzamiento del potencial científico del Perú, con el aumento de la ayuda para los mejores investigadores locales, mediante becas de investigación.
- El desarrollo de las actividades científicas (producción de conocimientos científicos, promoción de actividades científicas y difusión), gracias a un aumento del número de las contrapartes peruanas, especialmente en provincias, y a un esfuerzo importante en favor de las exposiciones y ediciones científicas realizadas conjuntamente con instituciones peruanas.
- El fortalecimiento de las relaciones con los institutos de investigación de América Latina, especialmente mediante una alianza fortalecida con el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centro-americanos. Esto dará lugar a un coloquio anual, organizado alternativamente en México y en el Perú u otro país andino, que constituirá un lugar de encuentros y de intercambios entre los investigadores de todo el subcontinente y contribuirá a internacionalizar la investigación peruana.

Ambas partes están de acuerdo en seguir realizando coediciones científicas entre el IFEA y las instituciones públicas peruanas, en particular con el Instituto Nacional de Cultura (INC), tomando en cuenta las prioridades como las disponibilidades presupuestales de las instituciones involucradas.

Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo - CIRAD.

El Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD) realiza actividades de cooperación con el Perú, desde hace mucho tiempo, apoyando tanto al sector público como privado.

Su asistencia se concentra en la producción (palma aceitera, algodón, frutas), en la tecnología agroalimentaria, así como en el desarrollo territorial y el medio ambiente, dentro de un marco regional. Su trabajo se apoya principalmente en el arribo al Perú de frecuentes misiones de expertos.

2.2. Programas científicos sectoriales.

2.2.1. Cooperación en el campo de la arqueología

Las dos partes observan con interés la continuación y el fortalecimiento de la cooperación en el campo de la arqueología con la presencia de tres obras de excavación en el Perú, realizadas en coordinación con equipos franceses y peruanos, con el apoyo y la supervisión de la Comisión de Excavación de Francia: al sur del Perú, Región de Tacna, para un proyecto sobre el periodo prehistórico; en la zona costera del norte, región de Trujillo, con un proyecto sobre el periodo Moche en la "Huaca de la Luna", y finalmente, el nuevo proyecto cuya primera etapa se llevó a cabo de manera muy positiva en julio del 2004 en la región del Cuzco,

destinado a excavaciones arqueológicas en la ciudadela incaica de Choquequirao. Dichos proyectos se realizan en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura del Perú (INC).

2.2.2. Cooperación en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales

La parte francesa se compromete a favorecer una mayor integración de jóvenes investigadores peruanos en los laboratorios franceses de Ciencias Sociales, otorgando anualmente el premio "François Bourricaud", que recompensa a quien realiza el mejor trabajo en el campo de las Ciencias Sociales, con una beca de investigación. De igual manera, está previsto desarrollar la participación de los investigadores peruanos en congresos organizados en Francia.

Por otro lado, la parte peruana está desarrollando el proyecto Qhapaq Ñan que implica, entre otras acciones, el levantamiento de información etnológica, arqueológica y geográfica en cada región del Perú. La parte peruana invita a cooperantes o practicantes franceses a incorporarse en algunos de sus programas de las áreas mencionadas, con becas de sostenimiento en el campo.

2.2.3. Colaboración con el CONCYTEC.

La parte francesa subraya la calidad de los lazos establecidos entre instituciones francesas y peruanas, sobre todo gracias a la implantación en el Perú de institutos como el IRD y el IFEA, así como el importante rol que desempeña el CONCYTEC en la coordinación de los programas de colaboraciones científicas.

La parte francesa se compromete a apoyar la investigación conjunta en las temáticas prioritarias definidas en colaboración con el CONCYTEC. En el año 2005, dos programas, sobre la física de materiales y los principios activos extraídos de la biodiversidad serán apoyados por el intercambio de investigadores franceses y peruanos.

Las dos partes acuerdan desarrollar programas comunes de investigación cofinanciados, en particular en el campo de las ciencias de materiales. En tal sentido, se llevará a cabo en mayo de 2005, un Congreso Internacional sobre la Espectroscopía y sus aplicaciones, en colaboración con el CONCYTEC y la Sociedad Europea de Física, bajo la iniciativa del Comisariado de la Energía Atómica de Francia (CEA).

3. Cooperación lingüística y educativa

En el campo de la cooperación lingüística, las dos partes subrayan la importancia que dan a la enseñanza recíproca de su idioma. Se felicitan por los resultados logrados en este campo luego de la firma de la Carta de intención del 20 de marzo de 1999 relativa a la enseñanza del español en el sistema educativo francés y del francés en el sistema educativo peruano; así como por el Acuerdo firmado en el año 2002 para fortalecer la enseñanza del francés en las instituciones estatales peruanas.

3.1.- Relanzamiento de la Enseñanza del francés

3.1.1.- Enseñanza del francés

La parte francesa, para la cual los principios de educación obligatoria y gratuita son de suma importancia, se felicita por el desarrollo de la enseñanza del francés en las instituciones primarias estatales y solicita el apoyo de la parte peruana para la continuidad de esta enseñanza en algunas instituciones secundarias estatales de las principales ciudades del Perú.

Expresa también su satisfacción en cuanto al realce del francés en el sector privado, principalmente en las instituciones de la "Red de excelencia" que han firmado convenios con la Embajada de Francia en el Perú y en las siete Alianzas Francesas distribuidas en el país, que se refleja en el creciente número de alumnos que alcanzan niveles avanzados de francés.

3.1.2.- Formación de docentes de francés

En el campo de la capacitación de los docentes de francés del Perú, la parte francesa subraya la importancia de los encuentros nacionales llevados a cabo desde 2001 que reúnen un número cada vez mayor de profesores en cada año así como la mayor participación de docentes peruanos en los encuentros internacionales de profesores de francés.

La parte francesa manifiesta su satisfacción en cuanto a la calidad de la cooperación con la Unión Peruana de Profesores de Francés (UNIPPROF), la cual ha permitido principalmente al Perú organizar a beneficio de más de 1100 participantes de Europa y de las Américas, el XIII SEDIFRALE LIMA 2003 (Sesiones de Docentes e Investigadores de Francés Lengua Extranjera) con una serie de actividades pedagógicas y culturales y el apoyo de pedagogos, metodólogos, lingüistas, periodistas y escritores franceses y francófonos.

Por otro lado, la parte francesa se felicita de la conexión en red a nivel mundial de los científicos peruanos francófonos a través de la revista "Synergies Pérou – GERFLINT".

La parte peruana se felicita por la iniciativa de la parte francesa de aumentar el número de docentes peruanos, becarios del Gobierno Francés, enviados anualmente a Francia para realizar prácticas pedagógicas de corta duración.

La parte francesa informa que otorgará ayuda específica a las instituciones universitarias encargadas de la formación inicial de profesores de francés y se felicita por el acuerdo firmado con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la realización de formaciones universitarias en Francés Lengua Extranjera. De igual manera, apoyará toda iniciativa que favorezca los intercambios de peruanos docentes y estudiantes de francés a Francia y de franceses docentes y estudiantes de español al Perú.

3.1.3.- Certificaciones de francés lengua extranjera

Las dos partes constatan el éxito que tienen los certificados de lengua francesa – DELF (Diploma de Estudios en Lengua Francesa) y DALF (Diploma Avanzado en Lengua Francesa)- otorgados por el Ministerio de Educación de Francia, reconocidos a nivel internacional y cuyos exámenes son organizados por las Alianzas Francesas del Perú con la tutela de la Embajada de Francia. El creciente número de candidatos demuestra el interés que los jóvenes peruanos tienen por la obtención de un reconocimiento oficial de su nivel de francés.

En este contexto, la parte francesa solicita el apoyo de la parte peruana para la difusión y la oficialización de estos certificados en el sistema educativo peruano principalmente para la introducción del DELF escolar en beneficio de los alumnos de educación secundaria estatal y privada.

3.2.- Instituciones culturales : Alianzas Francesas del Perú

Las dos partes señalan el importante papel que realiza la red de las 7 Alianzas Francesas del Perú (Arequipa, Cusco, Chiclayo, Iquitos, Lima, Piura y Trujillo), que son asociaciones de derecho peruano vinculadas mediante convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Estas acciones son principalmente de tres tipos: difusión de la lengua francesa, cooperación cultural y difusión de información sobre Francia contemporánea.

Las dos partes se felicitan por el éxito de la política de relanzamiento puesta en marcha a partir del año 2000, en coordinación con la Embajada de Francia en el Perú, la cual ha permitido multiplicar el número de alumnos y fortalecer el papel de las Alianzas Francesas como operador esencial de la cooperación cultural y lingüística.

La parte francesa reitera que continuará apoyando la modernización y renovación de las Alianzas Francesas, como recientemente lo hizo, en el marco de subvenciones inmobiliarias

otorgadas a las de Arequipa y Trujillo o en el marco de subvenciones de apoyo a la modernización de la mediateca de la Alianza Francesa de Lima.

La parte peruana agradece el apoyo que la parte francesa está brindando para la capacitación del personal del INC en Lima en el uso y conocimiento del idioma francés. Asimismo, la parte peruana tiene interés que este apoyo se extienda al personal de las sedes regionales del INC, en cuyas ciudades funcionen locales de la Alianza Francesa.

3.3 Institución escolar: Colegio Franco-Peruano de Lima

Las dos partes subrayan el papel desempeñado por el Colegio Franco-Peruano en el campo de la enseñanza bilingüe y bicultural. La parte peruana saluda la iniciativa de la parte francesa de otorgar cada año becas de excelencia a los mejores alumnos peruanos del Colegio para seguir estudios superiores en Francia.

La parte francesa desea que se encuentre una solución integral y satisfactoria para las dos partes respecto de la situación fiscal del Colegio Franco-Peruano.

4. Cooperación Cultural y promoción de la diversidad cultural

Las dos partes destacan la vitalidad de la cooperación cultural entre los dos países, la que tiene como objetivo un mayor acercamiento a las realidades culturales mutuas, favoreciendo la formación, el intercambio de profesionales, la difusión y el apoyo a la creación contemporánea y la puesta en valor del patrimonio.

4.1 – Formación artística y cultural

4.1.1. Ingeniería cultural

La parte francesa se compromete a estudiar las solicitudes de asesoramiento formuladas por las instituciones peruanas en los campos de la gestión y la ingeniería de la cultura. En este sentido, destaca la posibilidad para los responsables de las instituciones culturales y los ejecutivos de la gestión cultural peruana de participar en varios programas de invitaciones, estadias y formaciones en Francia organizados por el Ministerio Francés de la Cultura y Comunicación y otras instituciones públicas francesas.

La parte peruana propone organizar seminarios en la ciudad de Lima durante el periodo 2005 / 2006, referidos a distintos aspectos de la gestión cultural, en los que el INC desea contar con especialistas franceses.

4.1.2. Formación artística

La parte francesa reafirma su disposición para facilitar las prácticas de formación de los artistas peruanos candidatos a una estadía en Francia en instituciones y escuelas especializadas, asesorándolos y apoyándolos en sus trámites.

Las dos partes expresan su interés y su apoyo a las recientes iniciativas de universidades francesas y peruanas para desarrollar intercambios de profesores en el campo de las artes plásticas, así como al proyecto de cooperación en el sector de la fotografía entre la Escuela nacional de la fotografía de Arles y el Centro peruano de la fotografía.

4.1.3. Seminarios

La parte francesa se compromete a continuar con la realización de proyectos de difusión y formación a nivel bilateral o regional para la organización de seminarios sobre temas culturales en un marco andino, que permitan favorecer el intercambio entre profesionales de la región.

4.2 – Intercambios artísticos

4.2.1. Apoyo a la creación peruana

La parte francesa nota con interés la voluntad de la parte peruana de favorecer el acceso a la cultura. Continuará con el apoyo a esta prioridad en el marco de su política de apoyo a la creación peruana desarrollada en todo el territorio peruano por las Alianzas Francesas. Reafirma la prioridad relacionada con la promoción de la joven creación peruana organizando concursos nacionales en el campo de las artes plásticas (concurso anual de la Embajada de Francia “Pasaporte para un Artista”) o de la fotografía (concurso bi-anual “Eugène Courret”) cuyos ganadores se benefician con becas de estudios y estadias en Francia.

4.2.2 Promoción de las artes escénicas

La parte francesa, con el apoyo de la Asociación Francesa de Acción Artística (AFAA), continuará apoyando a las artes escénicas (teatro, circo, danza, música...) en el campo de la difusión, producción e intercambios de artistas.

La parte peruana está interesada en fomentar, con el apoyo de la parte francesa, la organización de encuentros de teatro nacionales e internacionales, de manera que se facilite el intercambio entre profesionales de esta área.

La parte peruana está interesada en promover la ejecución de proyectos conjuntos en el campo de la música clásica a fin de realizar intercambio de directores de orquestas sinfónicas entre ambos países.

Las dos partes se felicitan por el éxito alcanzado por la instauración de la Fiesta de la Música en el Perú, con la participación de municipalidades, gremios y otras instituciones peruanas, que promueven la difusión y la práctica de los distintos géneros musicales y que congrega a un numeroso público, la cual da lugar, cada año, a diversas manifestaciones tanto en Lima como en provincias.

4.2.3 Promoción de las artes plásticas

La parte francesa seguirá organizando exposiciones de artes visuales, principalmente, sobre la base de propuestas de la AFAA, con extensiones en varias ciudades de provincia.

Hace hincapié que se presentó en Lima entre octubre y noviembre del 2004 de una importante exposición de arte contemporáneo y de un seminario sobre Crítica de Arte en el marco del XX aniversario de los Fondos Regionales de Arte Contemporáneo de Francia (FRAC).

Las dos partes se felicitan por el éxito creciente del festival anual de fotografía “Mirafoto”.

4.3. Promoción de lo escrito y del debate de ideas

4.3.1 Promoción del libro, apoyo a la traducción y a la publicación.

Las dos partes acuerdan continuar su cooperación en el campo de la publicación y la traducción, principalmente gracias al programa de apoyo a la publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores Francés y a los programas de promoción del libro francés propuestos por el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación.

Ambas partes favorecerán los intercambios de escritores en el marco de la participación en foros, encuentros o conferencias organizados por instituciones públicas o privadas en el Perú y en Francia.

La parte francesa manifiesta su interés de cooperar con el programa descentralizado de fomento de la lectura del Ministerio de Educación del Perú en coordinación con las Alianzas Francesas.

Las dos partes hacen hincapié en la diversidad y la calidad de las obras recientemente publicadas en el marco de coediciones franco-peruanas y se comprometen a acompañar e

intensificar esta política, principalmente en el marco de coediciones con las editoriales, las universidades y los institutos de investigación peruanos y franceses.

La parte peruana expresa su interés en promover una línea de obras de jóvenes talentos de la narrativa y poesía peruana, y la traducción de las mismas, para ser difundidos en Francia.

La parte francesa manifiesta su interés por una cooperación con la Biblioteca Nacional del Perú, en favor del programa de valorización de su patrimonio histórico.

4.3.2. Promoción del debate de ideas.

Las dos partes resaltan el interés que representan las invitaciones a intelectuales y autores en sus respectivos países.

Reiteran su deseo de facilitar la realización de seminarios y conferencias que favorezcan al debate de ideas tanto en el campo intelectual y del pensamiento como en los grandes temas de actualidad contemporánea, con la finalidad de promover el diálogo y la pluralidad de expresiones.

La parte francesa informa sobre el proyecto de creación para junio de 2005, de una página web en Internet en español realizada en coordinación con la Embajada de Francia en Bolivia para presentar una selección actual de textos franceses traducidos sobre los grandes temas del debate intelectual titulado "El debate francés".

La parte peruana, a través del INC, está interesada en realizar un debate sobre las políticas culturales en el ámbito de la región andina, en el que puedan participar intelectuales franceses.

4.4.- Cooperación audiovisual

Las dos partes muestran una gran convergencia de opinión sobre la necesidad de una propuesta audiovisual diversificada y sobre la importancia de las nuevas tecnologías de información para el desarrollo de la sociedad y la educación.

Las dos partes coinciden en la necesidad de fortalecer los intercambios bilaterales en este campo con el fin de enriquecer la diversidad cultural.

4.4.1. Cine.

Ambas partes al constatar el lugar preferente que la cinematografía francesa ocupa en el Perú, se felicitan por la realización anual de un Festival de cine francés organizado en Lima y en varias ciudades de provincia, así como por la participación francesa en el Festival de Cine Europeo. La parte francesa informa que continuará facilitando la participación de distribuidores locales en los festivales internacionales con el fin de dar a conocer mejor la producción francesa y sus acciones de apoyo a la producción y a la difusión peruana.

La parte francesa subraya la importancia del Festival de Biarritz para la promoción del cine peruano, así como del Encuentro anual Latinoamericano de Cine organizado en Lima. La parte peruana está interesada en organizar, editar y poner a disposición del público, un archivo audiovisual que difunda el material recogido en proyectos como Qhapaq Ñan.

Ambas partes señalan la importancia para ambos países del fomento del cine de ficción y documental de la otra. Las partes se comprometen a favorecer el intercambio de creadores, investigadores y docentes de las diversas áreas del audiovisual para que realicen actividades académicas y/o presentaciones públicas.

La parte francesa se compromete a fomentar el acceso de los creadores peruanos a los beneficios del Fondo Sur. La parte peruana se compromete a poner a disposición de los creadores peruanos que obtengan los beneficios del Fondo Sur los mecanismos peruanos de ayuda a la producción legalmente disponibles.

La parte peruana se compromete a brindar las mayores facilidades posibles a los equipos de creadores franceses que rueden obras audiovisuales, en parte o en su totalidad, en el Perú.

Ambas partes constatan la importancia de la conservación y restauración del material filmico y fotográfico antiguo, tomando nota la parte francesa del interés de la parte peruana en este campo.

4.4.2. Radio y Televisión

Las dos partes reiteran el interés que representa el proyecto de cooperación de apoyo a la radio/televisión pública peruana. Este proyecto está destinado al mejoramiento y extensión de su red de infraestructura, intercambio de experiencia en materia de programación y asistencia en el marco legal.

Las dos partes resaltan el interés de la presencia de Radio France Internationale (RFI) en el Perú, en el marco de acuerdos con las radios asociadas en Lima y en varias ciudades de provincia, sobre todo en Arequipa en donde ha sido inaugurado recientemente una nueva antena de RFI, gracias a una asociación con una radio de esta ciudad.

Asimismo, reconocen la mutua complacencia por el proyecto de convenio entre el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) y RFI para incluir dentro de la programación de la radio nacional, segmentos producidos por RFI.

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) expresa su interés en recibir apoyo y asistencia técnica de Francia para la restauración y conservación de sus archivos audiovisuales.

4.5. Exhibiciones

Las dos partes se complacen por las perspectivas que se presentan para la preparación de importantes exposiciones patrimoniales dedicadas al Perú precolombino, tales como el Proyecto de exposición itinerante "Qhapac Ñan" (Gran Camino Inca) en Francia y el proyecto de exposición sobre el Perú prehispánico en el Petit Palais en el año 2006. En lo que se refiere al proyecto de exposición sobre el Perú (civilización Paracas) en el Museo del Quai Branly en 2008, las partes evaluarán la posibilidad de organizar un programa académico y cultural que complemente la presencia peruana durante el período de exhibición de esta muestra.

4.6. Patrimonio cultural y museográfico

Las dos partes se felicitan por el reciente acuerdo firmado entre el Museo del Quai Branly y el Instituto Nacional de Cultura del Perú (INC), el que prevé el financiamiento de una campaña de restauración que comprende 46 piezas del patrimonio peruano, y sobre todo, de unos quince mantos pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

Las dos partes acuerdan proceder a la realización de una cooperación en el campo de la recuperación de objetos del patrimonio cultural peruano que hayan sido objeto de exportación o transferencia de propiedad ilícita. Para tal efecto, evaluarán la conveniencia de suscribir un convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, hurtados, exportados o transferidos ilícitamente.

La parte peruana desea prolongar canales de cooperación con Francia encaminados al apoyo y asesoramiento en el campo de la museología y museografía. Al respecto la parte peruana tiene particular interés en llevar adelante la actualización del proyecto del Museo de la Nación.

4.7. Patrimonio Inmaterial

Las partes coincidieron en otorgar la máxima importancia a las acciones referidas a la preservación y la revitalización del rico patrimonio inmaterial de sus países, como una forma de reafirmar sus identidades y fomentar la comprensión mutua y el desarrollo de sus pueblos. En ese sentido, celebraron la aprobación de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y expresaron su compromiso para lograr su más pronta ratificación y puesta en vigor. Asimismo, coincidieron en otorgar su decidido apoyo a la iniciativa de creación de un Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Cusco.

4.8 Diversidad Cultural.

Ambas partes subrayan la importancia de promover la diversidad cultural, sobre todo dentro de la perspectiva de transmitir sus valores y preservar el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de ella. Asimismo, coinciden en la necesidad de proteger la diversidad de los contenidos culturales, tanto en el ámbito de la expresión artística como en el de las industrias culturales, cuyos productos son portadores de identidad, distintos a cualquier otra mercancía. En tal sentido, manifiestan su firme respaldo a la iniciativa de elaboración de la Convención sobre la Diversidad Cultural, en el seno de la UNESCO, y formulan votos para la exitosa culminación del proceso de negociaciones que conduzca a su aprobación.

5. Cooperaciones institucionales y sectoriales

El contexto político peruano abre perspectivas favorables a nuevos campos de cooperación institucional.

El Gobierno peruano ha iniciado importantes reformas institucionales con el aporte de la cooperación francesa en el campo de la modernización del Estado, de la descentralización y las nuevas orientaciones y reestructuraciones previstas en muchos sectores de actividad (justicia, policía, salud, administración pública).

Las dos partes expresan su interés por relanzar de manera prioritaria las cooperaciones institucionales centradas en esta temática. La propuesta de la experiencia francesa pondrá énfasis en la formación y la asesoría.

5.1 Cooperación administrativa y apoyo al proceso de modernización

Las dos partes expresan su satisfacción respecto a las perspectivas ofrecidas por el acuerdo administrativo del 19 de marzo de 2004 en materia de cooperación administrativa, el cual representa la voluntad de la parte francesa de colaborar con el Gobierno Peruano en el proceso de modernización del Estado y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros, y apoyar el proceso de descentralización.

Este programa prioritario, cuyos dos principales objetivos consisten en apoyar la formación de una Escuela Superior de Administración Pública y la formación de los miembros del proyecto a nivel nacional y regional, se apoyará en la experiencia aportada principalmente por la Escuela Nacional de Administración Francesa (ENA).

La parte francesa estima que el contexto actual es favorable para una extensión hacia otras administraciones públicas del programa específico de formación en francés propuesto a funcionarios de la administración peruana, aplicado actualmente en la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Estadística.

Las dos partes consideran favorable la continuación del programa de pasantías para realizar prácticas de corta duración en Francia para altos funcionarios de la administración pública peruana, especialmente en la ENA, así como del programa de becas de larga duración que beneficia cada año a un egresado de la Academia Diplomática del Perú.

5.2 Profundización de la cooperación policial y formación de funcionarios en materia de seguridad pública

Las dos partes mencionan con satisfacción que la reciente implementación en Lima de una representación del Servicio de Cooperación Técnica Internacional de Policía (SCTIP) permitió la puesta en marcha de una cooperación policial que se desarrolla especialmente en los siguientes campos: Lucha contra la corrupción, crimen organizado, tráfico de droga, falsificación de documentos y lucha contra el terrorismo.

5.3.- Cooperación en el campo de la salud y la medicina

Las dos partes constatan la importante presencia de la medicina francesa en la medicina peruana y subrayan el impacto de una política activa de becas en varias generaciones de médicos. Concuerdan en la importancia de relanzar esta política, esforzándose en desarrollar programas que permitan a los médicos seguir una formación especializada de mayor duración. En esta perspectiva, las dos partes se felicitan por el acuerdo firmado con EsSalud, el cual ofrece la posibilidad de becas para recibir a practicantes en los hospitales franceses.

Las dos partes desean apoyarse en la red de médicos, ex-becarios del Gobierno Francés, y sobre todo en la de la Unión Médica Franco Peruana, para organizar, mediante conferencias o cursos en el Perú, encuentros regulares entre especialistas de los dos países.

Resaltan el papel fundamental del desarrollo de intercambios universitarios en el campo de la medicina. Proponen estrechar las relaciones actuales entre universidades peruanas y francesas para sistematizar un recibimiento recíproco de estudiantes y promover proyectos comunes de investigación que podrán integrarse en el marco de la red de cooperación inter-universitaria "Raúl Porras Barrenechea".

En cuanto a la reforma actual del sistema de salud peruano, la parte peruana se felicita por la colaboración eficaz brindada por la parte francesa durante la elaboración de las bases legales del Sistema Integral de Salud (SIS) y la participación de la Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos en el foro de administración hospitalaria organizado por el Convenio "Hipólito Unanue" en el marco de la política sanitaria de la Comunidad Andina.

La parte peruana manifiesta su interés en continuar con estos intercambios en los campos en que la experiencia francesa es reconocida: Gestión y administración hospitalaria, política de vigilancia y calidad de los tratamientos, organización del acceso a los tratamientos, homologación y precio de los medicamentos.

6.- Cooperación en el campo del desarrollo sostenible

6.1.- Seguridad alimentaria y Fondo Contravalor Perú Francia

Las dos partes reafirmaron el interés que representa el Fondo Contravalor Perú Francia creado en el año 1994. La monetización de la ayuda alimentaria francesa programada ha permitido financiar proyectos de desarrollo que, luego del Protocolo firmado en el año 2001 entre las dos partes, conciernen a aquellos que están relacionados prioritariamente con la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la situación de las poblaciones rurales en las regiones más desfavorecidas del Perú, principalmente en la sierra y selva.

Las dos partes se felicitan por la suscripción del nuevo protocolo de acuerdo relativo a la gestión del Fondo Contravalor que había vencido y que permitirá el cumplimiento de los proyectos en curso. Estos proyectos contribuyen eficazmente a la lucha contra la pobreza y a los programas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

6.2.- Promoción del turismo.

Las dos partes se felicitan por la firma de un acuerdo marco, el 13 de octubre del 2003, sobre la cooperación en el sector turístico.

Las dos partes hacen hincapié en la importancia que representa la instauración del proyecto turístico y cultural de revalorización del centro arqueológico de Choquequirao en el marco del acuerdo de conversión de deuda firmado por los dos Gobiernos, el 18 de octubre del año 2002.

Se ha acordado movilizar todos los recursos relacionados con esta conversión de deuda, por 5M de euros, hacia acciones encaminadas al acondicionamiento de infraestructuras, equipamientos turísticos, a la conservación y restauración de Choquequirao, así como a la puesta en marcha de un programa de excavación arqueológica y de investigación histórica.

En resumen, el proyecto permitirá la revalorización integral del sitio arqueológico asociando desarrollo sostenible, promoción turística y valorización del patrimonio y del medio ambiente.

7.- Cooperación no gubernamental y descentralizada

En el contexto de ejecución de un proceso de descentralización en el Perú, considerado como prioritario por las autoridades peruanas, las dos partes notan con satisfacción la incorporación de un aspecto específico de apoyo a la descentralización del programa de cooperación administrativa, lo cual representa un aumento de estadias en el Perú de los representantes locales franceses en el marco de seminarios o de misiones.

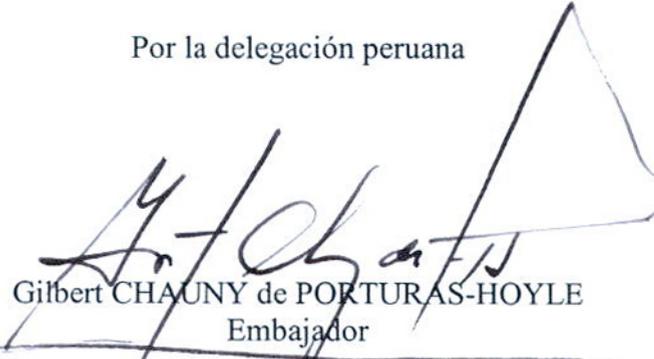
Asimismo, las dos partes reconocen la importancia de las relaciones directas entre las administraciones locales, y la participación de la sociedad civil y las ONG para su contribución al desarrollo económico y social. Esta cooperación que implica nuevos actores (regiones, ciudades, ONG y asociaciones de los dos países) debe permitir cultivar relaciones diversificadas y más cercanas a las realidades concretas entre estos diferentes actores.

Al respecto, la parte francesa apoyará especialmente toda iniciativa de las colectividades locales francesas susceptibles de establecer relaciones más estrechas, directas y formales con las colectividades regionales y municipales peruanas.

Las dos partes concuerdan en favorecer la búsqueda de nuevas colaboraciones y estudiarán la posibilidad de cooperación en el campo del apoyo a las micro empresas por parte de las federaciones profesionales francesas y las ONG especializadas.

La parte peruana expresa su interés por acoger voluntarios en el marco de proyectos de desarrollo promovidos por organizaciones no gubernamentales u otras entidades.

Por la delegación peruana



Gilbert CHAUNY de PORTURAS-HOYLE
Embajador

Subsecretario de Política Cultural Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la delegación francesa



Antoine GRASSIN

Director de la Cooperación Científica y
Universitaria
Ministerio de Asuntos Extranjeros